



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE MAQUINARIA NUEVA PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE GOLF DESTINADA AL CAMPO DE GOLF NESTARES.

ACTA Nº 2

Exp.20.112.NE.SU.

ACTA DE RESULTADO SOBRE “B)” Y APERTURA SOBRE “C)”, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE MAQUINARIA NUEVA PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE GOLF DESTINADA AL CAMPO DE GOLF NESTARES.

Siendo las 09.08 h del día **31 de agosto de 2020**, en la sede de la Sociedad Regional Cantábrica de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4 planta 0 de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación en fecha 27 de mayo de 2020 y de fecha 25 de agosto de 2020 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Bernardo Colsa Lloreda, Director General de Cantur, S.A.

VOCALES:

Dña. Beatriz Montoya del Corte, Técnico del Departamento Económico-Financiero CANTUR, S.A.

D. Jose Manuel Gutiérrez Serna, Director del Campo de Golf de Nestares.

Dña. Carolina Arnejo Portilla, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

SECRETARIA: Dña. Alejandra San Martín Mediavilla (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder a la notificación de la puntuación del sobre B) y a la apertura del sobre C) y su resultado y propuesta de adjudicación en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro mediante arrendamiento sin opción de compra (renting) de maquinaria nueva para el mantenimiento de campos de golf destinada al Campo de Golf Nestares.

A continuación por el Presidente se informa que con fecha 17 de agosto de 2020 se ha recibido el informe realizado por el Director del Campo de Golf de Nestares, el cual queda unido al expediente y en el que se ponen de manifiesto las siguientes cuestiones:

En relación con la oferta presentada por el licitador **DELTA CINCO LINEA VERDE** el informe técnico de valoración señala entre otras cuestiones lo siguiente:

“Se comienza valorando las especificaciones técnicas de la Tripleta de Greens y se observa que en las características técnicas hay dos detalles exigidos en los Pliegos, que la máquina No Cumple. La Cilindrada del motor no supera el máximo exigido de 720 cc, siendo de 993 cc; y el número de cuchillas con las que cuenta dicha máquina por unidad de corte, solo es de 14 cuchillas como máximo, no llegando al mínimo exigido, donde se solicitaba unas 15 cuchillas por unidad de corte.”

8.2. Características Técnicas de Maquinaria.

A. TRIPLETA GREEN

- Motor Kubota Diesel de al menos 21 Hp.
- Cilindrada máxima: 720 CC
- Número de cuchillas: Mínimo 15
- Ancho de trabajo: mínimo 1,57m
- Tipo de corte: Helicoidal
- Número de unidades de corte: 3 de 22"
- Diámetro de molinete: 5"
- Groomer
- Recogedores
- Luces
- Rodillos delanteros lisos
- Accionamiento individual de las unidades de corte
- Aceite hidráulico biodegradable (respetuoso con el medio ambiente)
- Asiento Grammer
- Rango de altura de corte: mínimo 1,6 mm – máximo 11,1 mm

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares Página 5

Por lo que la primera máquina a valorar No Cumple con parte de las características Técnicas solicitadas. Así pues, no se valoran más especificaciones técnicas.

El licitador no presenta ningún plano, por lo que No Cumple con las especificaciones de los Pliegos técnicos."

La puntuación obtenida de la propuesta técnica es de No Cumple."

En relación con la oferta presentada por el licitador **RIVERSA RIEGO VERDE, S.A.** el informe técnico de valoración señala entre otras cuestiones lo siguiente:

"Se comienza valorando las especificaciones técnicas de la Tripleta de greens y se observa que en las características técnicas hay un detalle como son el número de cuchillas con las que cuenta dicha máquina por unidad de corte, que solo es de 14 cuchillas como máximo, no llegando al mínimo exigido, donde se solicitaba unas 15 cuchillas por unidad de corte.

8.2. Características Técnicas de Maquinaria.

A. TRIPLETA GREEN

- Motor Kubota Diesel de al menos 21 Hp.
- Cilindrada máxima: 720 CC
- Número de cuchillas: Mínimo 15
- Ancho de trabajo: mínimo 1,57m
- Tipo de corte: Helicoidal
- Número de unidades de corte: 3 de 22"
- Diámetro de molinete: 5"
- Groomer
- Recogedores
- Luces
- Rodillos delanteros lisos
- Accionamiento individual de las unidades de corte
- Aceite hidráulico biodegradable (respetuoso con el medio ambiente)
- Asiento Grammer
- Rango de altura de corte: mínimo 1,6 mm – máximo 11,1 mm

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares Página 5

Por lo que la primera máquina a valora NO Cumple con parte de las características técnicas solicitadas".

El licitador no presenta documentación respecto a la formación.

La puntuación obtenida de la propuesta técnica es de No Cumple.”

En relación con la oferta presentada por el licitador **BBVA-JACOBSEN GREENMOWERS** el informe técnico de valoración señala entre otras cuestiones lo siguiente:

“La puntuación obtenida en la propuesta técnica es de 20 puntos”.

4. ASPECTOS A CONSIDERAR POR LA MESA:

Una vez valorados los APARTADOS 4 y 5 se comprueba que las empresas DELTA CINCO LINEA VERDE S.L. y RIVERSA RIEGO VERDE S.A., **NO CUMPLEN**, en algunos puntos de los propuestos en los Pliegos, como puede ser con las características técnicas mínimas exigidas, que en el PPTP en base al punto 8.1. Se dice: **“el incumplimiento de alguna de las características técnicas de las máquinas conllevará la exclusión automática del proceso de contratación”**

5. CONCLUSION:

Se considera que las ofertas presentadas por DELTA CINCO LINEA VERDE S.L. y RIEGO VERDE S.A., **NO CUMPLEN** en su totalidad con las exigencias presentadas en los Pliegos. Por lo que su puntuación quedaría anulada en base al art. 8.1 del PPTP.

.- DELTA CINCO LINEA VERDE NO CUMPLE

.- RIVERSA - RIEGO VERDE S.A. NO CUMPLE

Respecto a la ofertada presentada por BBVA, y en función de las consideraciones y valoraciones técnicas efectuadas se observa que cumple todos los requisitos y se obtiene la siguiente puntuación:

.- BBVA – JACOBSEN - GREENMOWERS 20 Ptos

Por la asesora jurídica de Cantur se informa que en el punto 8.1 del PPTP se establece lo siguiente:

8.1 Características

Todas las máquinas descritas a continuación se suministrarán totalmente nuevas, con las características y equipamientos que se describen en los siguientes apartados, que se entenderán como un equipamiento mínimo de dicha maquinaria. El incumplimiento de alguna de las características de las máquinas conllevará la exclusión automática del proceso de contratación.

Así mismo informa que el artículo 139 de la Ley de contratos establece lo siguiente:

Artículo 139. Propositiones de los interesados.

1. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del

contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

A la vista de las ofertas presentadas por las licitadora DELTA CINCO LINEA VERDE, S.L., y RIVERSA RIEGO VERDE, S.A., y de lo señalado en los pliegos, y en base a lo indicado en el informe técnico de fecha 17 de agosto de 2020, los miembros de la mesa deciden por unanimidad **excluir a las licitadoras DELTA CINCO LINEA VERDE, S.L., y RIVERSA RIEGO VERDE, S.A.**, del procedimiento por no ajustarse la oferta técnica presentada a lo establecido en los pliegos que rigen la licitación.

A continuación, por el presidente se invita a incorporarse al acto a los licitadores que hubieran comparecido al mismo, para proceder a comunicarles el resultado del sobre B y proceder a la apertura del sobre C, al tratarse de la apertura del sobre C de acto público no accediendo nadie.

Seguidamente, por el Presidente se ordena la apertura del sobre C de la licitadora que continua en el procedimiento.

- ✓ El sobre C de la licitadora BBVA, S.A., contiene:
 - Oferta económica: 172.146,00€ IVA no incluido
 - Servicio de mantenimiento y asistencia técnica: 24 horas.
 - Sistema de transporte de los repuestos y suministros hasta el lugar de ubicación de la maquinaria: 24 horas.

Seguidamente, la Técnico del Departamento Económico Financiero de Cantur, S.A., procede a la puntuación del sobre C de la empresa licitadora que continúa en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente conforme a los criterios contenidos en el PCP:

1.- OFERTA ECONOMICA

		IMPORTE MAS BAJO	172.146,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	IMPORTE	PUNTOS	DIFERENCIA
DELTA CINCO L.V. S.L.	0,00	0,00	-60,00
BBVA	172.146,00	60,00	0,00
RIVERSA	0,00	0,00	-60,00

2.- OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

MANTENIMIENTO Y SERV. TÉC. POSTERIOR	
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
	PUNTOS
DELTA CINCO L.V. S.L.	-
BBVA	11,00
RIVERSA	-

PLAZO DE GARANTÍA		
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	PLAZO	PUNTOS
DELTA CINCO L.V. S.L.	-	-
BBVA	1	2
RIVERSA	-	-

3.- OFERTA TÉCNICA

CARACTERÍSTICAS DE LA MAQUINARIA, ACCESORIOS Y EQUIPOS A SUMINISTRAR FORMACIÓN DE MECÁNICOS Y CONDUCTORES	
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
	PUNTOS
DELTA CINCO L.V. S.L.	-
BBVA	20,00
RIVERSA	-

4.- TOTAL

<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>OTROS CRIT. CUANTIF.</u>	<u>TECNICA</u>	<u>TOTAL</u>
DELTA CINCO L.V. S.L.	-	-	-	-
BBVA	60,00	13,00	20,00	93,00
RIVERSA	-	-	-	-

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar **Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación** a favor de la oferta formulada por la empresa **BBVA, S.A.**, por importe de 172.146,00€ más el IVA correspondiente conforme a la oferta presentada. Así mismo, la mesa acuerda proceder a realizar requerimiento a **BBVA, S.A.**, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 (pág. 26) del PCP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa propuesta adjudicataria.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 09.27 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

Presidente

Secretaria

Bernardo Colsa Lloreda

Alejandra San Martín Mediavilla

Vocal

Beatriz Montoya del Corte

Vocal

Vocal

Carolina Arnejo Portilla

Jose Manuel Gutiérrez Serna